

SECCIÓN QUINTA

Núm. 1615

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, S.L.U.

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U. convocado con fecha 20 de febrero de 2024, sin celebración formal de sesión, según el artículo 15 A) de los Estatutos Sociales, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. — Aprobar la adjudicación a la persona aspirante, según se detalla en el anexo I, que ha superado el proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza de técnico/a en Defensa Jurídica de la plantilla de personal laboral fijo de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., mediante el sistema de provisión de concurso-oposición.

Segundo. — Facultar a la directora gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., para la firma del contrato laboral de carácter fijo que se formalice con la adjudicataria.

Tercero. — Comunicar el citado acuerdo a la persona interesada y al comité de empresa.

Cuarto. — Ordenar la publicación en el BOPZ y en la página www.zaragozavivienda.es

Zaragoza, a 1 de marzo de 2024. — La directora gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., Lorena Reula Gil.

ANEXO I

Relación del aspirante que ha superado las pruebas selectivas de la plaza de Técnico/a en Defensa Jurídica, mediante el sistema de concurso-oposición

1 plaza de técnico/a en Defensa Jurídica

N.º	Nombre	DNI
1	VIOLETA PÉREZ SOBREVIELA	***7911**